



Doctora

ESTHER ARMENTA CASTRO

JUEZ PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA- ATLANTICO.

E.S.D.

RADICADO	00022-2014
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE	ARMANDO JOSE IBAÑEZ VASQUEZ C.C. 1.045.226.484
DEMANDADO	MUNICIPIO DE LURUACO - ATLANTICO

REF: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICA Y PRESENTACION DE ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO.

HAROLD WILLIAM BOLAÑOS CONSUEGRA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Barranquilla, con cedula de ciudadanía **No. 72.291.528** expedida en Barranquilla – Atlántico; Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional **No. 294639**, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación del Señor **ARMANDO JOSE IBALEZ VASQUEZ**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.045.226.484 del Municipio de Luruaco- Atlántico, según poder anexo, Por medio del presente memorial solicito a su despacho se me reconozca personería jurídica para actuar en calidad de apoderado del demandante para el proceso de referencia y de la misma manera presento a su despacho la respectiva Actualización de la Liquidación del crédito para su estudio y aprobación de conformidad con el Artículo 446 del Código General del Proceso:

TOTAL, LIQUIDACION APROBADA	\$ 150.459.551,48
Valor día de salario	\$ 55.033,33
Días transcurridos desde 01-08-2018 hasta 02-06-2022	1.401 días
Valor de indemnización Sanción moratoria Ley 244 /95	\$ 77.101.695,00
Agencias en Derecho 15%	\$ 11.565.254,30
Total, liquidación Actualizada	\$ 239.126.501,11

De lo anterior expuesto solicitamos a su despacho; se realice traslado a las partes conforme al rito legal, para dar aprobación de la respectiva liquidación; agradeciendo de antemano su colaboración.

Del Señor Juez.

HAROLD W. BOLAÑOS CONSUEGRA
C.C. No. 72.291.528, de Barranquilla
T.P. No. 294639, del C. S. de la J.

Correo electrónico: harold.bolanos.c@gmail.com

**DOCTORA
ESTHER MARIA ARMENTA CASTRO
JUEZ PRIMERO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SABANALARGA -
ATLANTICO
E.S.D.**

TIPO DE PROCESO	DEMANDA EJECUTIVA LABORAL
RADICACION	08-638-31-89-001-2014-00022-00
DEMANDANTE	ARMANDO JOSE IBAÑEZ VASQUEZ C.C. 1.045.226.484
DEMANDADO	MUNICIPIO DEL LURUACO

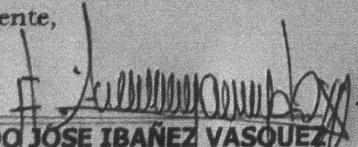
REF. PODER ESPECIFICO.

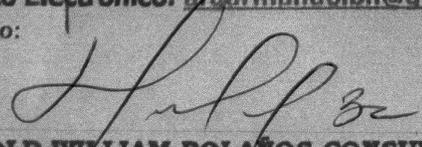
ARMANDO JOSE IBAÑEZ VASQUEZ, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.045.226.484 del Municipio de Luruaco, mayor de edad, con domicilio en Luruaco- Atlántico, Por el presente escrito respetuosamente manifiesto a ustedes, que confiero poder especial amplio y suficiente al Doctor **HAROLD WILLIAM BOLAÑOS CONSUEGRA**, mayor de edad y también de esta vecindad identificado con la cedula de ciudadanía No. 72.291.528 expedida en Barranquilla y portador de la Tarjeta Profesional No. 294639, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, continúe el trámite de DEMANDA EJECUTIVA LABORA RAD- 08-638-31-89-001-2014-00022-00 En calidad de Exfuncionario en contra del MUNICIPIO DE LURUACO.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, recibir títulos judiciales, desistir, transigir, sustituir, conciliar, renunciar, reasumir, solicitar copias de los actos administrativos; pedir inspecciones judiciales, e interponer los recursos a que haya lugar y en general todas las acciones tendientes a obtener la defensa de mis derechos por lo cual queda revestido de las facultades de conformidad con los artículos 74, 75 y 77 del C. G. P.

Por medio del presente solicito señor juez se sirva reconocer personería a mi apoderado en los términos y para los fines del presente mandato que de conformidad con el Decreto 806 de 2020 en su Artículo 5°, establece: **"poderes para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola ante firma, se presumirán auténticos y no requieren ninguna presentación personal para su reconocimiento."**

Atentamente,


ARMANDO JOSÉ IBAÑEZ VASQUEZ
C.C. 1.045.226.484 exp. En Luruaco Atlántico
Correo Electrónico: armandoibn@gmail.com
Acepto:


HAROLD WILLIAM BOLAÑOS CONSUEGRA
C. C. No. 72.121.406 de Barranquilla-Atlántico.
T. P. No. 294.639 del C.S. de la J.
Dirección: Carrera 59 #77-54
Celular: 3017208280
Correo Electrónico: harold.bolanos.c@gmail.com